



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00697493- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de actualizar el valor de las cuotas y de otros conceptos del Método Suzuki, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido ha sido acordado con el Consejo del Método Suzuki.

Que Método Suzuki de la Facultad de Artes es una actividad que se financia con los recursos que genera.

Que, por lo tanto, para cumplir con lo solicitado y garantizar el normal funcionamiento es necesario actualizar el valor de las cuotas y otros conceptos.

Que la Secretaría de Extensión considera pertinente hacer lugar al pedido del Coordinador General del Método Suzuki de la Facultad.

Que la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad ha elaborado una propuesta de actualización del valor de las cuotas para que sea factible el incremento de los honorarios profesionales contemplando el mecanismo de incentivo.

Que por Resolución Decanales N° 756/2018 y N°28/2019 se autorizaron el cobro de cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC.

Que por Resolución Decanal N°253/2019 fueron actualizados los valores de las cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC y se establecieron las fechas de vencimiento para cada cuota según el plan de pago.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Actualizar, a partir del 1 de julio de 2022, el valor de las cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Cuota escolar: \$7.040.- (pesos siete mil cuarenta) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota primer hermana/o: \$6.030.- (pesos cinco mil novecientos noventa) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota segunda/o hermana/o: \$5.220.- (pesos cinco mil doscientos veinte) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de

ingreso del estudiante.

- Cuota tercer hermana/o \$4.520.- (pesos cuatro mil quinientos veinte) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota pre-escolar: \$6.030.- (pesos seis mil treinta) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota hijas/os de docentes/nodocentes en etapa escolar \$5.220.- (pesos cinco mil doscientos veinte) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota hijas/os de docentes/nodocentes en etapa preescolar y Cuota primer/a hermano/a, hijas/os de docentes/nodocentes \$4.520.- (pesos cuatro mil quinientos veinte) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Ingresantes estimulación musical \$2.810.- (pesos dos mil ochocientos diez) - Plan de pago: 5 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota alumno con media beca: \$3.520.- (pesos tres mil quinientos veinte)-Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante

- Estudiantes externos a la escuela que realizan una actividad \$1.700 - (pesos mil setecientos)- Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Estudiantes externos a la escuela que realizan dos actividades \$2.050.- (pesos dos mil cincuenta) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Estudiantes externos a la escuela que realizan tres actividades \$2.470 - (pesos dos mil cuatrocientos setenta) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan una actividad \$1.290 – (pesos mil doscientos noventa) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan dos actividades \$1.640 – (pesos mil seiscientos cuarenta) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Alquiler por instrumentos \$880 (pesos ochocientos ochenta) - Plan de pago: 12 cuotas o proporcional a la fecha de inicio del alquiler.

- Libros Suzuki: \$500.- (pesos quinientos) – Plan de pago: Pago único sin vencimiento.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a partir del 1 de julio de 2022, como mecanismo de incentivo, el cobro de los siguientes valores para cuotas y otros conceptos mensuales que sean abonadas hasta el día del vencimiento:

- Cuota escolar: \$6.700. (pesos seis mil setecientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota primer/a hermano/a: \$5.700 – (pesos cinco mil setecientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota segunda/o hermana/o: \$4.970.- (pesos cuatro mil novecientos setenta) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota tercer/a hermano/a \$4.300.- (pesos cuatro mil trescientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota pre-escolar: \$5.700 – (pesos cinco mil setecientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota hijas/os de docentes/nodocentes en etapa escolar \$4.970.- (pesos cuatro mil novecientos setenta) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota hijas/os de docentes/nodocentes en etapa preescolar y Cuota primer/a hermano/a hijas/os de docentes/nodocentes \$4.300.- (pesos cuatro mil trescientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Ingresantes estimulación musical \$2.680 - (pesos dos mil seiscientos ochenta) -Plan de pago: 5 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota alumno con media beca: \$3.350 – (pesos tres mil trescientos cincuenta) Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Estudiantes externos a la escuela que realizan una actividad \$1.620 –(pesos mil seiscientos veinte) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Estudiantes externos a la escuela que realizan dos actividades \$1.950 – (pesos mil novecientos cincuenta) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Estudiantes externos a la escuela que realizan tres actividades \$2.350 – (pesos dos mil trescientos cincuenta)- Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan una actividad \$1.230 – (pesos mil doscientos treinta)- Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan dos actividades \$1.560 –(pesos mil quinientos sesenta)- Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Alquiler por instrumentos \$840.- (pesos ochocientos cuarenta) - Plan de pago: 12 cuotas o proporcional a la fecha de inicio del alquiler.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar e incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económica Financiera y al Método Suzuki. Cumplido, remitir a Secretaría de Gestión y Planificación.